BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 19 de mayo de 2026
Al contestar Cite Este No. **2026-EE-52788**
Folios: 0 Anexos: 0

ORIGEN: LINDA VICTORIA ARIZA ROMERO - 024000-Dirección De Provisión De Servicios De Salud
DESTINO: VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Solicitud de soporte documental para verificación de participación de mujeres en la contratación – Decreto 643 de 2025 – Contrato No. 8504467 de 2025

024000

Doctora
VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE
gerencia@subrednorte.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de soporte documental para verificación de participación de mujeres en la contratación – Decreto 643 de 2025 – Contrato No. 8504467 de 2025.

Cordial saludo,

De manera atenta, y en el marco de la supervisión y seguimiento del CONTRATO No. 8504467 de 2025, cuyo objeto corresponde a: "*Prestar los servicios para la certificación de discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD en el marco de la Resolución 1197 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social*", nos permitimos solicitar el soporte documental relacionado con la vinculación del talento humano femenino que participa en el procedimiento de certificación de discapacidad.

Lo anterior, con el fin de evidenciar el cumplimiento de la Obligación No. 15, relacionada con:

"*Realizar acciones para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, en el marco de lo establecido en el Decreto 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá*."

En este sentido, en el marco de lo establecido por el decreto 643 del 25 de diciembre de 2025, *Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres*, en su Artículo 29, *Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio*, que estipula en sus parágrafos:

Parágrafo 1. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la entidad y organismo distrital deberá solicitar a sus contratistas los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique) del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Parágrafo 2. Durante la ejecución del contrato y/o convenio, quien ejerza la supervisión y/o interventoría deberá verificar que se mantenga la contratación de las mujeres en los porcentajes indicados.

Por lo anterior, le solicito enviar a esta Supervisión:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

• Oficio expedido y suscrito por la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en el cual se certifique la vinculación del siguiente personal, desde la fecha de inicio del contrato con la Secretaría Distrital de Salud , hasta el mes de abril de 2026, indicando tipo de vinculación, obligaciones, fecha de inicio y fecha de finalización de cada contrato o vinculación, de los profesionales que han participado en el procedimiento de certificación de discapacidad.

Nombre	**Cargo**
Adriana Alexandra Pacheco Espinosa	Médico
Claudia Constanza Maya Tovar	Médico
Damaris Mcnamara Gutemberg Cortes	Médico
Jaquelin Moncada Rodríguez	Médico
Sandra Patricia García Toledo	Fonoaudióloga
Helen Johanna Parra Salgado	Psicóloga
Bleidy Valentina Trejos	Trabajadora Social
Danna Sofía Moreno Montañez	Fisioterapeuta
Mayra Alejandra Cubides	Terapeuta Ocupacional
Estefania Borda	Psicóloga
Dora Delgado	Fisioterapeuta
Hilary Pinto López	Fonoaudióloga
Carolina Rojas	Fonoaudióloga

Agradecemos remitir la información solicitada con el fin de incorporarla como soporte dentro del informe de ejecución contractual correspondiente.

Cordialmente,



LINDA VICTORIA ARIZA ROMERO
Directora Provisión de Servicios de Salud

Copia: Nathaly Puerto- Hillary Pinto- Diana Milena Mendivelso-Subed Norte E.S.E.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Elaboró: Bady Heredia
Revisó: Beatriz Helena Guerrero